



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: OPEL CROSSLAND
KM: 84882
BASTIDOR: WOV7H9EB6J4303239
COLOR: BLANCO

MATRICULA: 8653KKX
FECHA TASACIÓN: 02/07/2024
LUGAR TASACIÓN: SALOBRAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta delantera Dch.			0,3			11,7 €	PULIDO	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pulido y abrigantado
Aleta trasera Dch.				0,52	14,14 €	34,42 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Aletín/moldura aleta Trs Izq. Textur.				0,31	20,75 €	32,84 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Carcasa Espejo retrovisor Izq. Pintado			0,2			7,8 €	PULIDO	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pulido y abrigantado
Espoiler superior porton.				0,8		31,2 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Guarnecido Porton		50 €				50 €	REP./INTERVEN.	Agujeros	Reparar
Llanta Dlt. Dch. Aluminio		150 €				150 €	FORFAIT	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Llanta dlt. Izq. Aluminio						0 €	RECORDATORIO	Arañazo	No valorable
Llanta Trs. Dch. Aluminio		150 €				150 €	FORFAIT	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Llanta Trs. Izq. Aluminio		150 €				150 €	FORFAIT	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Manilla ext. puerta Dlt. Dch. Pintado				0,07	13,21 €	15,94 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura
Moldura puerta Trs. Dch. Texturada				0,3		11,7 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Montante techo lateral Izq.				0,35		13,65 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura
Parabrisas						0 €	RECORDATORIO	Picaduras por piedras	No valorable
Paragolpes delantero Pintado				0,45	25,81 €	43,36 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Texturado				0,56	28,11 €	49,95 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Piloto Exterior trs. Izq.			0,3			11,7 €	PULIDO	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pulido y abrigantado
Puerta delantera Izq.				0,74	20,09 €	48,95 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura
Puerta trasera Izq.			0,4	0,66	17,86 €	59,2 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Punta paragolpes Dlt. Dch. Texturado				0,2		7,8 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Punta paragolpes Dlt. Izq. Texturado				0,16	10,11 €	16,35 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Spoiler delantero				0,5		19,5 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Spoiler trasero				0,19	12,77 €	20,18 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Techo completo						0 €	RECORDATORIO	Pintura Saltada	No valorable



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: OPEL CROSSLAND
KM: 84882
BASTIDOR: WOV7H9EB6J4303239
COLOR: BLANCO

MATRICULA: 8653KKX
FECHA TASACIÓN: 02/07/2024
LUGAR TASACIÓN: SALOBRAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 500 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 500 €	HORAS MO: 1,2 TOTAL MO: 46,8 € HORAS MOP: 5,81 TOTAL MOP: 226,59 €	MATERIAL PINTURA: 162,85 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 436,24 €	BASE IMPONIBLE: 983,04 € IVA (21%): 206,44 € TOTAL PERITACIÓN: 1189,48 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial. La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución. Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas. En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

















